



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720200025300	Ordinario	Ernesto Piedrahita Olier	Colpensiones Y Otros	19/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite La Demanda Y Se Orden Notificar
08001310500720200022600	Ordinario	Esther Maria Sanz Cantillo	Fondo De Pensiones Proteccion S.A.	19/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda Y Se Ordena Notificar

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

870c5bd0-9b16-40a3-a157-67e8d5805d7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720200024400	Ordinario	Hector Perez Beltran	Administradora De Pensiones Colpensiones	19/01/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimiento A La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 07122020. Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los Apoderados De La Parte Demandante. Archivar La Demanda

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

870c5bd0-9b16-40a3-a157-67e8d5805d7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720200024300	Ordinario	Jose Gregorio Garcia Berdugo	Nicolas De La Cruz Picalua	19/01/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimiento A La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 01122020. Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los Apoderados De La Parte Demandante. Archivar La Demanda.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

870c5bd0-9b16-40a3-a157-67e8d5805d7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720200025700	Ordinario	Judith Estela Ebratt Perez	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	19/01/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimiento A Laorden De Subsanación Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 14122020. Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los Apoderados De La Parte Demandante. Archivar La Demanda.
08001310500720140031900	Ordinario	Lesvia Mojica De Solano	Colpensione	19/01/2021	Auto Ordena - Oficiar Al Banco De Occidente

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

870c5bd0-9b16-40a3-a157-67e8d5805d7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720200025500	Ordinario	Miriam Vega	Administradora De Pensiones Colpensiones	19/01/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimiento A La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 14122020. Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Losapoderados De La Parte Demandante. Archivar La Demanda.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

870c5bd0-9b16-40a3-a157-67e8d5805d7b